



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E 36179(2482)2019

Jurídico

ORDINARIO N°: 0468 /

MATERIA:
Informa al tenor que indica.

ANTECEDENTES:
Res. N°36 de 15.01.2020 de Jefa Oficina de Contraloría.

SANTIAGO, 22 ENE 2020

DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

A: JEFA OFICINA DE CONTRALORIA

Mediante Reservado del antecedente se ha requerido informar sobre el estado de tramitación del Ord. N°2470 de 13.11.2019 remitido por la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente.

Al respecto cabe informar que el citado Ordinario fue derivado mediante Oficio N°24.497 de 10.09.2019, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, con el objeto de que se diera respuesta a las presentaciones efectuadas ante ese ente Contralor, en marzo de 2019, por don Héctor Miranda Núñez, funcionario público, adscrito al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

El docente reclamaba titularidad sobre el cargo de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela N°396, Comuna de Cerro Navía, solicitando su reintegro a dicho establecimiento y además, el pago de las remuneraciones que dejó de percibir al cesar en la función de Encargado de Dirección.

Que, revisados los antecedentes adjuntos a las presentaciones y analizadas las materias reclamadas por el docente, se estimó que este Servicio no era competente para resolverlas, y en atención a ello, se devolvieron los antecedentes a Contraloría General de la República por medio de Ordinario N°185 de 09.01.2020, documento que se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




MBA/CAS
Distribución:
- Jurídico
- Partes
Incluye: Copia Ord. N°185, de 09.01.20.